

### **Ayuntamiento de Almussafes**

*Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre becas destinadas postgraduados y estudiantes para prácticas profesionales durante 12 meses. BDNS (Identif.): 429096.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Tendrán la consideración de beneficiario/-a de la beca la persona que reúna los requisitos establecidos en la base tercera de las que rigen la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Objeto

La convocatoria tiene por objeto favorecer el ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo socio-profesional de los estudiantes, completando su formación académica, facilitando las prácticas profesionales y/o la especialización profesional y conseguir con ello un complemento a su formación académica, a la vez que facilitar los primeros contactos con el mundo laboral en el sector público. Todo ello a través de la concesión, conforme a los principios de publicidad y concurrencia competitiva, de 15 Becas para la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Almussafes, destinada a estudiantes con las titulaciones que se indican de Grado, de postgraduados (cuando hayan transcurrido más de 10 años desde que finalizaron los estudios), de estudiantes de ciclos formativos y de post+10 que hayan transcurrido un mínimo de 10 años desde que finalizaron los estudios.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases de la convocatoria, aprobada mediante resolución de la Alcaldía n.º 2670/2018 de 13 de diciembre, se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento ([www.almussafes.es](http://www.almussafes.es)).

Cuarto. Cuantía

La beca está dotada con un importe de 600 euros brutos mensuales en el caso de Grado y postgrado, y de 500 € brutos mensuales en el caso de ciclos, importe al que se le practicarán las retenciones correspondientes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de un extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Almussafes, a 13 de diciembre de 2018.—El alcalde, Toni González Rodríguez.